

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE PASTO**

ESTADOS ELECTRÓNICOS No. 145 DE OCTUBRE 23 DE 2017

[DESCARGUE EL AUTO \(CLIC EN ESTE LINK\)](#)

No	Radicación	Medio de control	Demandante	Demandada	Descripción de la actuación	Fecha Auto
01	2013-230	NULIDAD Y R.D.	GLORIA AMPARO DORADO	CREMIL	CORRIGE DECISIÓN CONTENIDA EN NUMERAL PRIMERO DE AUTO DE JULIO 28 DE 2017, QUE APROBÓ LIQUIDACIÓN DE COSTAS PROCESALES.	OCTUBRE 20

De conformidad con el artículo 201 del Código Procesal Administrativo y Contencioso Administrativo, se notifica la anterior decisión, hoy veintitrés (23) de Octubre de dos mil diecisiete (2017).

JAVIER INSUASTY DIAZ- SECRETARIO

